



Relaciones. Estudios de historia y

sociedad

ISSN: 0185-3929

relacion@colmich.edu.mx

El Colegio de Michoacán, A.C

México

Gutiérrez Lorenzo, María Pilar

Guillaume Gaudin, Thomas Calvo (préface), *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVIIe siècle: l'empire de papier de Juan Diez de la Calle, commis du Conseil des Indes, Recherches Amériques latines*, París, L'Harmattan, 2013, 384 p.

Relaciones. Estudios de historia y sociedad, vol. XXXVI, núm. 143, 2015, pp. 333-339

El Colegio de Michoacán, A.C

Zamora, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13741199013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

RESEÑAS



Guillaume Gaudin, Thomas Calvo (préface), *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVIIe siècle: l'empire de papier de Juan Díez de la Calle, commis du Conseil des Indes*, Recherches Amériques latines, París, L'Harmattan, 2013, 384 p.

María Pilar Gutiérrez Lorenzo*

Universidad de Guadalajara

El libro de Guillaume Gaudin resulta una importante novedad editorial para los interesados en la América hispana del siglo xvii y el aparato de gobierno del Antiguo Régimen, pese a que varios trabajos venían anunciando su aparición desde hace algunos años. Señalar, por orden de antigüedad que, en 2006, el autor publicó en la desaparecida revista *Takwá* de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, un trabajo con el título “Gerónimo de Bibar y Juan Díez de la Calle: Dos representaciones del espacio iberoamericano en la época moderna”, donde proponía evaluar la información proporcionada por un oficial de segundo rango como Juan Díez de la Calle, funcionario del Consejo de Indias, para ofrecer un nuevo acercamiento a la historia del imperio español.¹ Cuatro años más tarde, en 2011, Gaudin presentó en la misma revista donde el lector está leyendo el presente escrito, en la sección “Documento”, uno de los muchos papeles que pasaron por el escritorio de este oficial segundo y que utilizó el autor para mostrar los flujos de información y canales institucionales bajo los que operaba el Consejo de Indias.² Por otro lado, la publicación por el Colegio de Michoacán hace dos años de la edición crítica realizada por Jean-Pierre Berthe y Thomas Calvo de la obra de Juan Díez de la Calle: *Memorial informatorio al Rey Nuestro Señor...*

* mapilargutierrez@yahoo.com

¹ Guillaume Gaudin, “Gerónimo de Bibar y Juan Díez de la Calle: Dos representaciones del espacio iberoamericano en la época moderna”, *Takwá. Revista de Historia*, núm. 9, 2006, 31-51.

² Guillaume Gaudin, “Carta de don Cristóbal Millán de Poblete a Juan Díez de la Calle, con una relación de los ministros de la catedral de México (20 de mayo de 1647)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 126, Zamora, El Colegio de Michoacán, primavera, 2001, 121-136.

impreso en 1645 y la *Relación de oficios i cargos de gobierno...*³ documento elaborado entre 1631 y 1648, no resta presencia al trabajo de Guillaume Gaudin que le sirvió en el 2011 para obtener el título de doctora en la Universidad de Paris X-Nanterre.

No cabe duda que el libro de Gaudin, interesado en el estudio del funcionamiento de la maquinaria administrativa de la monarquía hispana y la representación del territorio indiano, se inscribe en la práctica historiográfica que desde hace décadas aborda la historia de las instituciones de gobierno a partir de una figura jurídica o del estudio de sus miembros desde una perspectiva de larga duración de clara tradición francesa. Sin embargo *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII^e siècle: l'empire de papier de Juan Díez de la Calle, commis du Conseil des Indes*, se ha planteado desde un nuevo enfoque metodológico con impecables resultados. Pero vayamos por partes para una mayor comprensión de las problemáticas planteadas y las estrategias desarrolladas en su investigación.

El primer acercamiento a la estructura del apartado de la monarquía en Indias lo realizó Ernesto Schäfer⁴ con su obra sobre el Consejo de Indias. Escrita en alemán según los parámetros positivistas en boga, se publicó por primera vez en castellano en el marco del xxvi Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Sevilla (1935) e insistía en los aspectos jurídicos de la institución. Construida en dos volúmenes (el segundo se publicó en 1947), los actores hacían poco acto de presencia y se situaban en un segundo plano; sólo aquellos que iluminaban los aspectos institucionales más destacados, es decir, los de primer rango fueron incluidos por el autor en los extensos y valiosísimos apéndices documentales utilizados por varias generaciones de historiadores en sus pesquisas. En ellos no aparece el nombre de Díez de la Calle.

³ Jean-Pierre Berthe y Thomas Calvo, eds., *Administración e imperio. El peso de la monarquía hispana en sus indias (1631-1648)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011, 401 p.

⁴ Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria, I. Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias*, Traducción castellana hecha por el autor, Advertencia preliminar de José María Ots Capdequí, Sevilla, Centro de Estudios de América, Universidad de Sevilla, 1935; II. *La labor del Consejo de Indias en la administración colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947.

Un siguiente paso se dio a fines de los setenta con la irrupción de un nuevo enfoque consistente en una mayor atención a los actores y a los procesos. Aquí se inscribe el clásico libro de Mark Burkholder y David Chandler, *De la Impotencia a la Autoridad: la Corona española y las Audiencias en América (1687-1808)*,⁵ que hacía su aparición en inglés en 1977 y, desde una perspectiva cuantitativa, dirigía el enfoque a los miembros de las trece audiencias americanas (Méjico, Guadalajara, Guatemala, Panamá, Santo Domingo, Caracas, Santa Fe, Lima, Quito, Chile, Charcas, Buenos Aires y Cuzco) y la audiencia de Manila, para ofrecer la trayectoria burocrática de oidores y otros altos magistrados indios así como trasladar a cada una de estas instituciones territoriales el análisis del aparato de gobierno americano en el Antiguo Régimen.

Sin ánimo de cansar al lector con listas de trabajos de las instituciones políticas y jurídicas indias que han contribuido al día de hoy a la construcción historiográfica del apartado de gobierno indio donde –cabe señalar– despuntan excelentes trabajos,⁶ recordaremos algunos de los peligros detectados en estos enfoques.⁷ Por un lado, la reducción del encuadre de estudio a los estratos superiores de las instituciones cuyos miembros, ya fuere por la formación adquirida en las aulas uni-

⁵ Mark Burkholder y David Chandler, *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América (1687-1808)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

⁶ Véase Rafael D. García Pérez, *El Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*, Pamplona, EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra, 1998, 530 pp.; Gildas Bernard, *Le Secrétariat D'État et le Conseil Espagnol des Indes (1700-1808)*, Genéve, Centre de Recherches D'Histoire et de Philologie de la rv Section de l'Ecole pratique des Hautes Etudes, Librairie Droz, 1972, 296 pp.; Demetrio Ramos *et al.* *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones con la colaboración del Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo” (csic), 1970, 229 pp.; Mariana Moranchel Pocaterra, *El Consejo de Indias y su relación con la vía reservada en el reinado de Felipe V*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, 2012; y Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centro-americanos, Embajada de Francia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2011, 591 pp.

⁷ Jean-Pierre Dedieu *et al.*, Juan Luis Castellano Castellanoed, lit., María Victoria López-Cordón Cortezo, ed. lit., *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Barcelona, Marcial Pons, 2000.

versitarias o pertenencia a las principales familias nobiliarias, eran quienes aparecen administrando el poder; por otro, el autoencerramiento al estudiar a los actores únicamente al interior de las instituciones donde ejercen la función administrativa. Puede que una vía para romper con esta dinámica de compartimientos estancos, y observar en pleno funcionamiento el aparato de gobierno del Antiguo Régimen sea la de adentrarse en el estudio de los conflictos de competencia jurisdiccionales, por tratarse el Antiguo Régimen de un régimen jurisdiccional, enfoque que para el caso de la Nueva España cuenta con trabajos de reciente publicación.⁸ Ahora bien los conflictos jurisdiccionales si bien permiten ir más allá de la visión estática ofrecida por los estudios propiamente institucionales que analizan por separado cada una de las partes del aparato de gobierno indiano, son por naturaleza casos excepcionales que afloran de modo accidental y fluyen por cauces ajenos a los procesos rutinarios de generar y procesar la información. De ahí que fueran examinados en los despachos de los expertos letrados, escenarios que se alejan de las oficinas de los burócratas expertos en el manejo de papeles y documentación oficial; del trabajo y quehacer diario de recibir y expedir papeles que nos remite a la acción de la construcción del Estado moderno y al proceso de consolidación de la autoridad de la Monarquía.

En este parámetro y para avanzar en el conocimiento de la construcción del Estado, en años recientes, historiadores franceses han venido utilizando el término *Noblesse seconde*,⁹ como mecanismo para entender el clientelismo real, así como las redes de poder asociadas a la construcción del temprano Estado moderno francés. El artífice de este concepto fue Jean-Marie Constant quien lo utilizó por primera vez en una conferencia pronunciada en Oxford en 1986.¹⁰ Este modelo

⁸ Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol, *El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (siglo XVI-XIX)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012, en particular, véase el trabajo de Rafael Diego Fernández Sotelo y María Pilar Gutiérrez Lorenzo, “El aparato de Gobierno del Antiguo Régimen visto a partir de un conflicto de competencia sobre patronato indiano en la Audiencia de la Nueva Galicia a mediados del siglo XVIII”, pp. 173-204.

⁹ Podría traducirse como nobleza de segunda fila.

¹⁰ Jean-Marie Constant, *la noblesse en liberté*, Rennes, PUR, 2004; Philippe Contamine, dir., *Aristocraties et genèse de l'Etat moderne XIII^o-XVII^o, France, Angleterre, Ecosse*, Pa-

metodológico que tan buenos resultados ha proporcionado para el caso francés,¹¹ es tomado por Guillaume Gaudín para trasplantarlo al escenario del imperio de los Habsburgo y focalizarlo en la figura de Juan Díez de la Calle, un burócrata de segunda fila sin estudios universitarios, que se introdujo en la administración india en 1624 de la mano de su suegro, Juan Fernández de Madrigal, oficial mayor de la Secretaría de Nueva España, y realizó su carrera completa en esta Secretaría durante casi 38 años, siguiendo el escalafón desde el escalón más bajo hasta llegar, en 1647, a su puesto máximo, oficial primero o mayor, para culminar así su carrera administrativa en el sistema polisinodial de los Austrias con todos sus honores.

Con estos elementos el autor construye el objetivo central de su investigación cuyo propósito es explicar cómo en la complicada trama del sistema polisinodial de los Austrias españoles se piensa y gobierna el vasto y diverso territorio americano y las Filipinas. Esta ardua tarea es acometida utilizando diversas herramientas de análisis histórico; por un lado, la biografía cultural para dar vida a un burócrata del que se tenían pocas noticias y ubicarlo en el contexto del siglo XVII, época del Estado Absoluto, cuando la burocracia se consolida y proliferan los documentos convirtiendo el papel escrito en el eje central de todo el proceso administrativo, y es aquí donde cobran todo el protagonismo los papeles de Díez de la Calle, un enorme corpus documental resguardado en la Biblioteca Nacional de Madrid y que por sus ricas descripciones administrativas y territoriales ha sido consultado por un gran número de especialistas de la América hispana del siglo XVII e incorporadas en sus trabajos; por otro, la teoría social que le permite al autor poner en relación el acontecimiento y la estructura, fundamentos sociales del Antiguo Régimen y explicar cómo un provinciano de las montañas burgalesas sin estudios como Díez de la Calle obtiene un gran capital relacional y de acción en los vínculos y redes familiares que regían la vida colectiva y social de los individuos, y condicionan en

rís, Presses de l'Ecole Normale Supérieure, 1989. Mi trabajo está incluido en la colección de mis artículos,

¹¹ Laurent Bourquin, *Noblesse seconde et pouvoir en Champagne aux XVI^e et XVII^e siècle*, París, Presses de la Sorbonne, 1994 y Nicolas Le Roux, *la faveur du roi, mignons et courtisans au temps des derniers Valois*, Seyssel, Champ Vallon, 2000.

gran medida su vida personal y profesional; también Gaudin en su trabajo se vale de la historia cultural para construir la relación transatlántica y el flujo de información mantenida entre los poderes locales en la América hispana y el centro del Consejo de Indias, donde la información se recibe y procesa para después circular hacia niveles profesionales de mayor competencia donde se sitúa el círculo de los expertos en Indias como el jurista Juan de Solórzano y Pereyra, el cosmógrafo Antonio León Pinelo o el cronista oficial de las Indias, Gil González Dávila, acciones que le sirven al autor para mostrar cómo la obra de Díez de la Calle abre las puertas a las prácticas del Consejo de Indias, interro-gándose acerca de cómo se administra y negocia un espacio de gobierno de la Monarquía católica; sin embargo, a nuestro parecer la aportación más sugerente la obtiene al construir la noción de representación como instrumento del análisis para abordar la obra de Díez de la Calle, es aquí cuando las largas listas y registros sobre repartición de diezmo, gastos militares o salarios elaboradas por la pluma del burócrata cobran vida, al igual que la jerarquización entre instituciones, cargos y regiones resultado del trabajo de años de recibir noticias y procesar información sobre espacios, jurisdicciones y territorios en los que nunca ha estado. A decir del autor, es este corpus documental administrativo una puerta de entrada a “l'univers mental” que configura al Consejo de Indias y a la estructura misma de la Monarquía católica que reposa sobre esa acción de representar el espacio.

La estructura de la obra es un reflejo del abordaje de todas estas reflexiones, que se presentan de modo equilibrado en los capítulos que conforman cada una de las tres partes de la obra. Comienza con el universo social y profesional de Díez de la Calle, aportando nuevos datos del personaje sobre el que pesaba un gran vacío de información achacable a su condición de funcionario modesto. El aporte de la segunda parte es presentar una radiografía del funcionamiento del Consejo de Indias y del procesamiento de la información construida a partir de las redes sociales que se tejen entre las dos orillas del Atlántico así como a un Díez de la Calle actuando de puente, o actor intermedio, entre los poderes locales indios y los círculos letrados de esta institución del gobierno indiano. Por último, en la tercera parte el autor aborda, a través de un discurso manifestado en las listas elaboradas por el comisario

del Consejo de Indias, a un hombre de la reforma tridentina y servidor del rey, así como los modos de representación del espacio americano marcados por el buen gobierno y el discurso de la Monarquía católica.

La exposición clara y ordenada son valores añadidos a esta obra, que en mi opinión, refleja el estado de la investigación actual en relación con el modo de ver y entender el gobierno indiano en la Edad Moderna así como el permanente estado de búsqueda de nuevas vías metodológicas para su interpretación. Por último, señalar como aspectos destacables los anexos que ilustran el trabajo de pesquisa realizado, así como el prólogo de Thomas Calvo que ofrece las claves críticas de la interpretación de la obra.

Gladys Lizama Silva, *Llamarse Martínez Negrete. Familia, redes y economía en Guadalajara, México, Siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2013, 394 p.

Carlos Riojas López*

Departamento de Estudios Regionales-CUCEA
Universidad de Guadalajara

¿Cómo fue posible la quiebra de la Compañía Francisco Martínez Negrete e Hijos al inicio del siglo xx, después de largos años de un aparente éxito que incluyó a dos generaciones de empresarios en el centro-occidente de México? Precisamente, creo que en el aparente éxito radica la clave de lo sucedido. *Llamarse Martínez Negrete* es una obra compleja, bien documentada, con excelentes mapas y gráficos, que da testimonio del profundo trabajo de investigación de su autora (donde tiempo, espacio y sujeto son claros). Con base en lo anterior, considero que de este libro pueden hacerse varias lecturas. Se puede leer lo que Lizama escribe en el sentido más literal del término. Asimismo, es factible examinar el texto entre líneas. Y, por supuesto, leer lo que no se dice, pero que salta a la vista gracias a una lectura perspicaz e imaginativa.

* riojas.carlos@gmail.com